

Impuesto Inmobiliario COMPLEMENTARIO

Año 2013

Docente: Cra. Laura M. Regalía

certificado por:



Coordinación General:

Dpto. Capacitación del Personal
Gerencia de Recursos Humanos - Arba

A large orange rectangular bar at the bottom of the page. In the bottom right corner of this bar, the letters "BA" are written in a large, bold, white, sans-serif font. The rest of the bar is solid orange.

BUENOS AIRES PROVINCIA

"ARTÍCULO 169. ...estará conformado por un **básico y además** –en caso que corresponda- **un complementario**, de acuerdo a las siguientes disposiciones.

El básico se abonará por cada inmueble, de acuerdo a las alícuotas y mínimos que fije la Ley Impositiva.

El complementario se abonará por cada conjunto de inmuebles de la planta urbana edificada, por cada conjunto de inmuebles de la planta urbana baldía, y por cada conjunto de inmuebles de la planta rural y/o subrural atribuibles a un mismo contribuyente...

ARTÍCULO 170: La **base imponible del inmobiliario básico** estará constituida por la valuación fiscal de cada inmueble...

La **base imponible del inmobiliario complementario** estará constituida por la suma de las bases imponibles del inmobiliario básico de los inmuebles pertenecientes a un mismo conjunto atribuibles a un mismo contribuyente...

ARTICULO 178. En los casos de exenciones, la **proporción exenta** se calculará **sobre el gravamen liquidado.**"

ARTÍCULO 13. ... el Inmobiliario complementario para cada conjunto de inmuebles, **resultará de la diferencia en exceso entre:**

- a) El valor que, para cada conjunto de inmuebles, surja de aplicar a la base imponible ... las escalas y alícuotas establecidas por los artículos 6º y 10º de la presente; y**
- b) La sumatoria de los Inmobiliarios básicos determinados para cada uno de los inmuebles del mismo conjunto correspondientes a un mismo contribuyente...**

$$\text{Imp. Inmob. Complementario} = \text{Imp. det.} \sum \text{BI n pdas} - \sum \text{Imp. det. n pdas}$$

ARTÍCULO 14. Exímase del pago del Inmobiliario complementario ... cuando de la metodología descripta en el artículo anterior surja para cada conjunto de inmuebles un monto de impuesto calculado **inferior a pesos cuatrocientos (\$400).**

ARTÍCULO 15. ...Asimismo, podrá requerir de los contribuyentes y responsables la ratificación o rectificación, con carácter de **declaración jurada**, de los datos utilizados para dicho cálculo, en el plazo, forma, modo y condiciones que al efecto establezca la Agencia de Recaudación.

Facúltase a la mencionada Autoridad de Aplicación a disponer la implementación gradual del Inmobiliario complementario, comprendiendo durante el año 2013, exclusivamente, a los inmuebles respecto de los cuales **no se configuren situaciones de copropiedad, consufructo o coposesión** a título de dueño, y considerando la situación de cada contribuyente **al 1º de enero de dicho año.**

ARTÍCULO 1º. *Se toma la situación 1º de enero y únicos propietarios, usufructuarios o poseedores a título de dueño, de más de un (1) inmueble.*

ARTÍCULO 2º. *Las liquidaciones se realizan por planta.*

ARTÍCULO 3º. *Las Unidades Complementarias (cocheras, bauleras o similares) debidamente identificadas (artículo 10 del Decreto Nº 2489/63) , no se considerarán como inmuebles en forma independiente pero si se computan para el calculo.*

ARTÍCULO 4º. *Solo se trabaja con partidas inmobiliarias sin inconsistencias relativas a su titularidad, a los datos registrales y/o catastrales identificatorios de las mismas o a su valuación fiscal.*

ARTÍCULO 5º. *Las exenciones se aplicarán en forma proporcional sobre el importe del IIC.*

ARTÍCULO 6º. *Se exime del pago cuando el monto del impuesto calculado resulte inferior a \$ 400 para ese conjunto de inmuebles, cuando se supere corresponderá el pago de la totalidad del impuesto liquidado para ese conjunto.*

ARTÍCULO 7º. *En caso de disconformidad podrá realizarse el reclamo a través ddjj web.*

ARTÍCULO 8º. *Se suspenderá la obligación de pago del impuesto involucrado en el reclamo.*

ARTÍCULO 9º. *La Resolución de la DDJJ, se notificara vía mail o presencial.*

ARTÍCULO 10º. *Denegado. Notificación e intimación al pago.*

ARTÍCULO 11º. *Disponer de oficio la vinculación o desvinculación.*

ARTÍCULO 12º. *Establece los vencimientos y cuota única de \$ 800*
3 de julio 9 de septiembre 8 de noviembre.

ARTÍCULO 13º. *Aprobar comprobante de presentación de la declaración jurada "A-0403 Impuesto Inmobiliario Complementario"*

ARTÍCULO 14º. *De forma*

1. *Desde el Padrón de Responsables se obtiene la **relación sujeto/objeto** cuando existe al menos un inmueble al 01/01/2013 que no configuren co-responsabilidad (único responsable al 100 % o 0%).*
2. *Desde el Catastro se obtiene del inmueble la información de las **Bases Imponibles** obtenidas desde las LV al 01/01/2013 o la que surja para el 01/01 de acuerdo a las ddjj catastrales. (particularidad características 6)*
3. *Desde la base de **exenciones** (SIE y Eventos) se obtiene el porcentaje total del inmueble al 01/01/2013*

- ✓ *Agrupo las partidas por planta*

Edificado (caract. 2 y 4)

Baldío (caract. 1 y A)

Rural (caract. 6, 7, 8 y 9)

- ✓ *Identifico las partidas que se encuentran Ok y las partidas inconsistentes*
- ✓ *Procedo al cálculo únicamente en aquellos casos en que existan 2 o más partidas OK por planta (UC no determinan la condición)*

*Sujetos/Cuts incorporadas en la **Tabla de Cuits Exentas Automáticas**, (Disposición Normativa "B" N° 48/06) pues al encontrarse el sujeto exento para la totalidad de los inmuebles el mismo se encontrará exento en su totalidad.*

				TOTAL
Codigo de Partido	45	45	45	00-000000-0
Partida	000000	000000	000000	Edificado
Caracteristica	4	4	2	
Country (Si 1, NO 2)	2	2	2	
Valor Tierra (1)	10.398	2.037	37.854	
Valor Edificio (2)	62.717	7.935	56.482	
Valor Mejoras (3)	0	0	0	
Valor Comun (4)	0	0	0	
Base Imponible	109.417,33	14.923,20	141.174,77	265.515,29
Limite Inferior	72.213	13.631	123.686	208.286
Excedente	37.204	1.292	17.489	57.229
Fijo	340,3	55,2	654	1.293,00
Alicuota	0,61	0,431	0,755	0,98
\$ por alicuota	226,95	5,57	132,04	560,85
Impuesto Anual Determinado	567,25	60,77	786,04	1.853,85
Validacion c/ Minimo (\$90)	567,25	90	786,04	1.853,85
FOPROVI	19,85	3,15	27,51	64,88
IMPUESTO ANUAL RESULTANTE	587,1	93,15	813,55	1.918,73

				TOTAL
Codigo de Partido	00	00	00	00-000000-0
Partida	000000	000000	000000	Edificado
Caracteristica	4	4	2	
Country (Si)	Sin Fondos	2	2	
Valor Tie	1853,85	2.037	37.854	
Valor Edif	1443,29	7.935	56.482	
Valor Mejor	0	0	0	
Valor Com	410,56	0	0	
Base Imponible	109.417,33	14.923,20	141.174,77	265.515,29

IIC determinado

Impuesto IIC (No Incluye fondo)

411,00

Total Partidas ->

3

Pdas NO U.Comp:

3 Pdas U.Comp:

Pdas Inconsis.:

Importe Total Cuit:

1.854,00

Importe Total Partidas:

1.443,00

Base Imponible :

265.515

Ejemplo de Cálculo Exenciones



Impuesto IIC (No Incluye fondo): 18.655,50 % Incidencia: 55,320

Impuesto Partida: 27.707,36 % Exencion : 70,000 % Resp.: 100,000

Impuesto IIC (No Incluye fondo): 9.283,91 % Incidencia: 27,520

Impuesto Partida: 13.783,76 % Exencion : % Resp.: 100,000

Impuesto IIC (No Incluye fondo): 5.783,47 % Incidencia: 17,150

Impuesto Partida: 8.594,00 % Exencion : 70,408 % Resp.: 100,000

Ejemplo de Cálculo Exenciones



Impuesto básico			Incidencia sobre IIC	% ex pda.	Coeficiente de exención s/IIC
00-00000000-5	24	27.707,36	0,553	70,00%	0,3872
00-00000000-5	52	13.783,76	0,275		0,0000
00-00000000-9	24	8.594,00	0,172	70,41%	0,1208
Σ imp pdas		50.085,12	1,000		0,5081
Porcentaje de exención IIC por las exenciones en cada partida					50,81%

*Ante **novedades** en las variables tenidas en cuenta, el sistema procederá a recalcular automáticamente el monto del impuesto:*

*Novedades en el **Padrón de Responsable con vigencia 01/01/2013**:*
recalcular la planta del sujeto que lo poseía (baja)
recalcular del nuevo sujeto responsable asociado (alta).

*Novedades en las **Líneas Valuatorias con vigencia 01/01/2013**:*
recalcular del IIC de esa planta (ABM en cada planta)

*Novedades en las **Exenciones** (SIE o eventos) **con vigencia al 01/01/2013**:*
recalcular la exención proporcional, su saldo a pagar.

Cuando disminuye el valor del impuesto anual:

Reduce del devengado

Ajusta la cantidad de cuotas a 1, si el impuesto es menor o igual a \$ 800

Genera el crédito de exención por el 100%, si el impuesto es menor a \$ 400

Cuando aumenta el valor del impuesto anual:

Genera diferencias 8x

Anula la exención del 100% si el impuesto alcanza los \$ 400.

Incrementando la cantidad de cuotas a 3, si el impuesto supera \$ 800.

Siempre se genera la fecha de pago en término a la próxima cuota a vencer o 31 de diciembre en caso de encontrarse ya emitida la cuota 3.

Cuando se incorpora o anula alguna exención

Actualiza el porcentaje de exención, es decir su saldo

Declaración Jurada WEB



Vías de contacto

Horarios

Mapa del sitio

A A

- Guía de trámites
- Preguntas frecuentes
- Consultas y reclamos
- Notificaciones, intimaciones y descargos
- Centro de documentación jurídica
- Formularios, aplicativos e instructivos
- Información útil
- Reportes de incidentes
- Consulta situación impositiva propia y de terceros
- Institucional
- Prensa y comunicación
- Recursos humanos
- Transparencia en la gestión
- Adquisiciones y contrataciones
- Vínculos interinstitucionales

Programa Integral de Educación Tributaria

Uso interno

Inmobiliario, Automotores y Embarcaciones	Ingresos Brutos	Sellos y Transmisión Gratuita de Bienes	Agentes	Catastro
<p>Pagos</p> <ul style="list-style-type: none">Boleta de pagoSuscripción a boleta electrónicaCredencial de pagosBoleta BraillePago a cuentaPago parcialMedios de pago		<p>Deudas</p> <ul style="list-style-type: none">Aviso de deudaLiquidé su deuda al contado y sin trámiteConfeccione su plan de pagosLiquidé su cuota del plan de pagosIngrese su ticket del plan de pagosConsulta de recargos		
<p>Trámites</p> <ul style="list-style-type: none">Exenciones<ul style="list-style-type: none">Vinculación y desvinculación de responsabilidadInmobiliario Complementario - DDJJ y consultas nuevoCuitificación de bienesControl fiscal agropecuarioCambio de domicilio postal del inmuebleCambio de domicilio postal del automotorSolicitud de débito anualPresentación de DDJJ catastrales		<p>Consultas</p> <ul style="list-style-type: none">Inundaciones - Inmuebles exentos nuevoInmobiliario - ¿Qué sabemos de su inmueble?Vehículos municipalizadosBaja de automotorAutomotores en condiciones de ser retenidosAutomotores con título ejecutivo para juicio de apremio emitidoEmbarcaciones en condiciones de ser retenidasEmbarcaciones - Conceptos básicosEmbarcaciones - Valores del impuestoVencimientos y medios de pagoBeneficios		

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

Declaración Jurada WEB



IIComplementario

Clic aquí para ir al bypass

¿Es usuario nuevo? Regístrate aquí

Autenticación

	<input type="text" value="C.U.I.T. / C.U.I.L. / C.I."/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Clave CIT	<input type="text"/>	

[Volver](#) [Iniciar sesión](#)

[Autenticación](#) | [Cambio su CIT](#) | [Cambio sus datos](#)

[Qué es la CIT?](#) | [Instructivo](#) | [Consejos de seguridad](#)

Declaración Jurada WEB



Inmobiliario Complementario - Presentación DJ

Presentación de DDJJ

Iniciar/Consultar

Datos del contribuyente

CUIT	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Año	2013		

[Volver](#) [Continuar](#)

Declaración Jurada WEB – Domicilio Postal



Inmobiliario Complementario - Presentación DJ

Declaraciones Juradas para Plantas involucradas en el impuesto

Ud. podrá rectificar las partidas de sus inmuebles mediante una Declaración Jurada por Planta.

CUIT: XX XXXXX

Año: 2013

Sr. Contribuyente:

El domicilio por Ud. declarado se tomará como válido para futuras emisiones de este Impuesto.

Si desea modificarlo ingrese aquí.

Si desea ratificarlo presione aquí.

Domicilio

Calle	CALLE ECUADOR	Nº	5012			
Piso		Dpto.		Torre		Manzana
Código postal	1744					
Provincia	BUENOS AIRES					
Localidad	MORENO					

Ingrese a "consultar partidas" para agregar o quitar las mismas de la planta correspondiente y de esta manera iniciar su DJ.

DDJJ por planta

Planta	Última Declaración Jurada presentada			Declaración Jurada sin confirmar			
	Tipo	Nº de Comprobante	Estado DJ	Tipo	Estado DJ	Observaciones	Acción
Urbano Edificado	-	-	-	-	-		Consultar/ Actualizar Partidas

[Volver](#)

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

Declaración Jurada WEB – Domicilio Postal



Inmobiliario Complementario - Presentación DJ

Presentación de DDDJ

Actualizar Domicilio

CUIT: XX XXXXX
Año: 2013

Datos requeridos

Calle	CALLE ECUADOR *	Nº	5012 *				
Piso	<input type="text"/>	Dpto.	<input type="text"/>	Torre	<input type="text"/>	Manzana	<input type="text"/>
Código postal	1744 *						
Provincia	BUENOS AIRES *						
Localidad	MORENO *						

[Volver](#) [Enviar](#)

(*) Datos obligatorios: en el apartado Domicilio complete los datos de calle o los de ruta, según corresponda

Ratificar domicilio

Ud. está por ratificar la siguiente información.

Domicilio

Calle	CALLE ECUADOR	Nº	5012		
Piso		Dpto.		Torre	Manzana
Código postal	1744				
Provincia	BUENOS AIRES				
Localidad	MORENO				

[Ratificar domicilio](#)

[Cancelar](#)

Sr. Contribuyente:

El domicilio por Ud. declarado se tomará como válido para futuras emisiones de este Impuesto.

No registra domicilio.

Si desea declarar un domicilio [ingrese aquí](#).

Declaración Jurada WEB – Domicilio Postal



Inmobiliario Complementario - Presentación DJ

Declaraciones Juradas para Plantas involucradas en el impuesto

Ud. podrá rectificar las partidas de sus inmuebles mediante una Declaración Jurada por Planta.

CUIT: XX XXXXX

Año: 2013

Sr. Contribuyente:

El domicilio por Ud. declarado se tomará como válido para futuras emisiones de este impuesto.

Si desea modificarlo [ingrese aquí](#).

Si desea ratificarlo [presione aquí](#).

Domicilio

Calle	CALLE ECUADOR	Nº	5012			
Piso		Dpto.		Torre		Manzana
Código postal	1744					
Provincia	BUENOS AIRES					
Localidad	MORENO					

Ingrese a "consultar partidas" para agregar o quitar las mismas de la planta correspondiente y de esta manera iniciar su DJ.

DDJJ por planta

Planta	Última Declaración Jurada presentada				Declaración Jurada sin confirmar			
	Tipo	Nº de Comprobante	Estado DJ		Tipo	Estado DJ	Observaciones	Acción
Urbano Edificado	-	-	-	-	-	-		Consultar/ Actualizar Partidas

Declaración Jurada WEB - Carga



Ingrese a "consultar partidas" para agregar o quitar las mismas de la planta correspondiente y de esta manera iniciar su DJ.

DDJJ por planta

Planta	Última Declaración Jurada presentada			Declaración Jurada sin confirmar			
	Tipo	Nº de Comprobante	Estado DJ	Tipo	Estado DJ	Observaciones	Acción
Urbano Edificado	-	-	-	-	-		Consultar/ Actualizar Partidas
Rural	-	-	-	-	-		Consultar/ Actualizar Partidas

[Volver](#)

Declaración Jurada WEB - Carga



CUIT: XX XXXXX

Año: 2013

Nombre y apellido/ Razón social: Juan Pérez

Tipo de DJ: Rectificativa

Importante: Al momento de incorporar o quitar una partida, se generará automáticamente una Declaración Jurada.

Show 50 entries

Search:

Planta Urbano Edificado

	Partido - Partida	Observaciones	Seleccionar
<input checked="" type="checkbox"/>			Quitar partida
<input checked="" type="checkbox"/>			Quitar partida
<input checked="" type="checkbox"/>			Quitar partida
<input checked="" type="checkbox"/>			Quitar partida
<input checked="" type="checkbox"/>			Quitar partida

Showing 1 to 5 of 5 entries

[First](#) [Previous](#) [Next](#) [Last](#)

Declaración Jurada WEB - Carga



Quitar partida

Partido - Partida

xxxxxx xxxx

Nº de Trámite

Motivo

Venta/donación/diferencia % titularidad por escritura



Nunca Fui Titular

Venta por boleto o posesión Pierri

Usufructo vigente

Trámite pendiente de exención

Trámite pendiente en Catastro

Continuar luego

Cerrar Declaración Jurada

Declaración Jurada WEB - Constancia



Declaración Jurada
Impuesto Inmobiliario
Complementario

A-0403



C.U.I.T.:

Apellido y Nombre/ Razón Social:

Comprobante N°:

Periodo Fiscal:

Declaración Jurada

Planta:

Fecha de Presentación

Total de partidas con reclamo

Total de partidas incorporadas

Total de partidas consideradas para el cálculo

Declaración Jurada WEB - Estados



DDJJ por planta

Planta	Última Declaración Jurada presentada			Declaración Jurada sin confirmar			
	Tipo	Nº de Comprobante	Estado DJ	Tipo	Estado DJ	Observaciones	Acción
Urbano Edificado	-	-	-	-	-	Existen novedades en el cálculo entre la emisión y el día de hoy. Verifique.	Consultar/ Actualizar Partidas
Urbano Baldío	Original	2.322	Presentada	-	-	-	Consultar/ Actualizar Partidas
Rural	Original	2.120	Presentada	Rectificativa 2	Iniciada	Existen novedades en el cálculo entre la emisión y el día de hoy. Verifique.	Continuar DJ

Declaración Jurada WEB - Estados



DDJJ por planta

Planta	Última Declaración Jurada presentada			Declaración Jurada sin confirmar			
	Tipo	Nº de Comprobante	Estado DJ	Tipo	Estado DJ	Observaciones	Acción
Urbano Edificado	-	-	-	Original	Iniciada	Existen novedades en el cálculo entre la emisión y el día de hoy. Verifique.	Continuar DJ
Urbano Baldío	Original	2.322	Presentada	-	-	-	Consultar/ Actualizar Partidas
Rural	Original	2.120	Presentada	Rectificativa 2	Iniciada	Existen novedades en el cálculo entre la emisión y el día de hoy. Verifique.	Continuar DJ

Declaración Jurada WEB - Estados



DDJJ por planta

Planta	Última Declaración Jurada presentada				Declaración Jurada sin confirmar		
	Tipo	Nº de Comprobante	Estado DJ	Tipo	Estado DJ	Observaciones	Acción
Urbano Edificado	Original	2.350	Presentada - Pendiente de procesar	-	-	-	Consultar/ Actualizar Partidas
Urbano Baldío	Original	2.322	Presentada	-	-	-	Consultar/ Actualizar Partidas
Rural	Original	2.120	Presentada	Rectificativa 2	Iniciada	Existen novedades en el cálculo entre la emisión y el día de hoy. Verifique.	Continuar DJ

Liquidaciones Host y Web

- ✓ *Cuota a vencer*
- ✓ *Cuota No Vencida*
- ✓ *Cuotas Vencidas*
- ✓ ***Liquidación desde DDJJ***
- ✓ *Aviso de Deuda*
- ✓ *Aviso de Deuda de Escribanos*

Inmobiliario, Automotores
y Embarcaciones

Ingresos Brutos

Sellos y Transmisión
Gratuita de Bienes

Agentes

Catastro

Pagos

- › Boleta de pago
- › Suscripción a boleta electrónica
- › Credencial de pagos
- › Boleta Braille
- › Pago a cuenta
- › Pago parcial
- › Medios de pago

Deudas

- › Aviso de deuda
- › Liquide su deuda al contado y sin trámite
- › Confeccione su plan de pagos
- › Liquide su cuota del plan de pagos
- › Ingrese su ticket del plan de pagos
- › Consulta de recargos

Aviso de deudas

Obtenga su aviso de deuda

Seleccione el impuesto a efectos de ingresar los datos del bien

Luego pulse el botón Enviar. Recuerde que esta operación puede demorar.

Datos requeridos

Impuesto

seleccionar...

seleccionar...

Inmobiliario

Inmobiliario Complementario

Automotores

Emb. Deportivas

Volver

Borrar

Enviar

Liquidaciones y Aviso de Deuda



Ingresos Brutos

[¿Es usuario nuevo?](#) [Regístrate aquí](#)

Autenticación

	C.U.I.T. / C.U.I.L. / C.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	9
	Clave CIT	<input type="password"/>		¿Olvidó su CIT?	

[Volver](#) [Iniciar sesión](#)

[Autenticación](#) | [Cambio su CIT](#) | [Cambio sus datos personales](#)

[Qué es la CIT?](#) | [Instructivo](#) | [Consejos de seguridad](#)

AVISO DE DEUDAS

Hoja 1 de 6

IMPUESTO INMOBILIARIO COMPLEMENTARIO

Deuda actualizada al : 10/10/2013

Nº de Identificación: XX XXXXX**Titular:** XX XXXXX**TOTAL ADEUDADO**

(D+H+L) \$ 49597,90

EDIFICADO

(A+B+C) \$ 794,40 (D)

Períodos adeudados	(A)	\$ 794,40
Planes de pago Caducos	(B)	\$
Títulos Ejecutivos	(C)	\$

BALDIO

(E+F+G) \$ (H)

Períodos adeudados	(E)	\$
Planes de pago Caducos	(F)	\$
Títulos Ejecutivos	(G)	\$

RURAL

(I+J+K) \$ 48803,50 (L)

Períodos adeudados	(I)	\$ 48803,50
Planes de pago Caducos	(J)	\$
Títulos Ejecutivos	(K)	\$



AVISO DE DEUDAS

Hoja 2 de 6

10/10/2013

Deuda actualizada al:

INM. COMPLEMENTARIO

Nº de Identificación: XX XXXXX

Titular: XX XXXXX

Valuación Fiscal: \$
BASE IMPONIBLE:

CUIT:

Observaciones

Año	Planta	Cant. Partidas	Base Imponible
2013	E	4	370820
2013	B	1	552
2013	R	9	6536136

Deuda actualizada al: 10/10/2013

Nº de Identificación:

INM. COMPL. - EDIFICADO
xx xxxxx

Titular: xx xxxxx

Valuación Fiscal: \$

BASE IMPONIBLE: *****370820

CUIT:

(A+B+C+D+E+F) *****794,40*

Total Adeudado:

Total a incluir en plan de pago vigente (A+B)

Períodos Adeudados

\$

(A) \$

Planes de Pago Caducos

(B) \$

Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pagos vigente (C+D+E): \$ 794,40

Períodos Adeudados

(C) \$ 794,40

Otros Planes de Pago vigentes anteriores

(D) \$

Planes de Pago caducos

(E) \$

Otros Conceptos

Total períodos en Título Ejecutivo

(F) \$

Monto sujeto a verificación

(G) \$

Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/ TARJETA DE CRÉDITO (H) \$

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B)

AVISO DE DEUDAS

PRUEBA |
Hoja 1 de 5

Deuda actualizada al: 31/12/2013

INMOBILIARIO

Nº de Identificación:

XX XXXXX

Valuación Fiscal: \$ *****128.726

Titular:

CUIT:

PARTIDA ASOCIADA AL IMPUESTO INMOBILIARIO COMPLEMENTARIO

Total Adeudado:

(A+B+C+D+E+F)

Total a incluir en plan de pago vigente (A+B):

Periodos Adeudados

(A)

\$

Planes de pago caducos

(B)

\$

Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (C+D+E):

519,70

Periodos Adeudados

(C)

\$

Otros Planes de Pago vigentes anteriores

(D)

\$

Planes de Pago caducos

(E)

\$

Otros conceptos

Total períodos en Título Ejecutivo

(F)

\$

Monto sujeto a verificación

(G)

\$

Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CREDITO

(H)

\$

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B)

Impuesto básico			Prop Básica IIC	% ex pda	EX s/IIC	R 551 A
xxx-xxxxxx-x	24	27.707,36	0,553	70,00%	0,3872	34%
xxx-xxxxxx-x	24	8.594,00	0,172	70,41%	0,1208	10%
xxx-xxxxxx-x	52	13.783,76	0,275		0,0000	56%
Σ imp pdas		50.085,12	1,000		0,5081	0,4919
Porcentaje de exención IIC por las exenciones en cada partida					50,81%	

Sistema Integral de Exenciones

Vinculación/Desvinculación

Trámites/Expedientes catastrales

Asuntos de caratulación propios del IIC

Informará la GSAP

Emisión General



13520055086665130000345



XX XXXXX
N 00240 P 00000
8000 BAHIA BLANCA

Vencimiento
03/07/2013 CUOTA 1 DE 1 / 2013

CUIT N° XX XXXXX

A pagar
Cuota \$ 722,30 Anual \$

Impuesto Inmobiliario Complementario

Información general

Tipo de planta: **BALDIO**

Total partidas asociadas: **29**

Cuota 1 Año 2013	\$	749,10
Fondo educativo	\$	10,60
Bonificación por pago en término	\$	37,40
Importe a pagar	\$	722,30

Detalle de su deuda al: **03/05/2013** (x)

Año	cuota	Importe
-----	-------	---------

Código de control



4604424150447601

Código de pago electrónico **0042005508666501139**

Próximo vencimiento **09/09/2013**

Total actualizado al **30/06/2013** **0,00**

Abona mínimo, única cuota anual

Información útil

Partidas asociadas a su CUIT/planta:

Emisión General

Arba

xx xxxxx

N 00240 P D

8000 BAHIA BLANCA

CUIT N° xx xxxxx

Vencimiento

03/07/2013

CUOTA 1 DE 1 / 2013

A pagar

Cuota \$ 722,30

Anual \$

Impuesto Inmobiliario Complementario

Impuesto Inmobiliario Complementario

Información general

Tipo de planta:

BALDIO

Total partidas asociadas:

29

Cuota 1 Año 2013	\$	749,10
Fondo educativo	\$	10,60
Bonificación por pago en término	\$	37,40
Importe a pagar	\$	722,30

Emisión General

Arba

Detalle de su deuda al:

03/05/2013

(x)

Año	cuota	Importe
-----	-------	---------

xx xxxxx

N 00240

P D

8000

xx xxxxx

Vencimiento

03/07/2013

CUOTA 1 DE 3 / 2013

CUIT N°

xx xxxxx

A pagar

Cuota \$

2.674,20

Anual \$

Impuesto Inmobiliario Complementario

Información general

Tipo de planta:

EDIFICADO

Total partidas asociadas:

6

Cuota 1 Año 2013	\$	2.773,40
Fondo educativo	\$	39,50
Bonificación por pago en término	\$	138,70
Importe a pagar	\$	2.674,20

Emisión General – DJ – Medios de Pago



Información General

Sr. Contribuyente, le informamos que de acuerdo a lo establecido por la ley impositiva N° 14.394, Ud. se encuentra alcanzado por el impuesto inmobiliario complementario, y deberá abonar el importe indicado al frente de la presente boleta.

En tal sentido, le comunicamos que, en caso de corresponder, podrá efectuar en carácter de Declaración Jurada las modificaciones que estime pertinentes, en relación a las partidas informadas, ingresando a la página web de Arba www.arba.gob.ar, solapa "Inmobiliario, Automotores y Embarcaciones", apartado Trámites "Inmobiliario Complementario - DDJJ y consultas".

Medios de Pago

II En los siguientes bancos

- Provincia de Buenos Aires (y Agencia Provincia Pagos)
- Nación Argentina (solo sucursales habilitadas)

Los pagos podrán realizarse en efectivo o cheque a nombre de Arba "No a la orden".

Por débito automático

A través de su cuenta bancaria (mediante el sistema de pago directo)

Puede adherirse informando el número de CUIT (expuesto al frente, sin guiones ni espacios) y el código de prestación INMOCOMPLE: 16-2

En cajeros Link y Link Pagos

Utilice su código de pago electrónico que se encuentra en el frente de la boleta. Válido hasta la fecha de vencimiento.

Por teléfono con su tarjeta de crédito

Llamando al 0800-321-ARBA (2722). Consulte previamente con su banco sobre las tasas vigentes.

- Visa
- Mastercard
- American Express
- Cabal

Pasadas las 72 horas podrá obtener el ticket en www.provinciapagos.com.ar

(*) Para ver el detalle total de partidas, ingrese a www.arba.gob.ar / Inmobiliario, Automotores y Embarcaciones / Inmobiliario Complementario - DDJJ y consultas. También podrá informarse acercándose al Centro de Servicio más cercano a su domicilio o llamando al 0800-321-ARBA (2722).

www.arba.gob.ar
0800-321-ARBA (2722)



Marco Normativo y Declaración Jurada

Medios de Pago

Detalle de Partidas

Información General

Sr. Contribuyente, le informamos que de acuerdo a lo establecido por la ley impositiva N° 14.394, Ud. se encuentra alcanzado por el impuesto inmobiliario complementario, y deberá abonar el importe indicado al frente de la presente boleta.

En tal sentido, le comunicamos que, en caso de corresponder, podrá efectuar en carácter de Declaración Jurada las modificaciones que estime pertinentes, en relación a las partidas informadas, ingresando a la página web de Arba www.arba.gob.ar, solapa “Inmobiliario, Automotores y Embarcaciones”, apartado Trámites “Inmobiliario Complementario - DDJJ y consultas”.

Medios de Pago



En los siguientes bancos

- **Provincia de Buenos Aires**
(y Agencia Provincia Pagos)
- **Nación Argentina** (sólo sucursales habilitadas)

Los pagos podrán realizarse en efectivo o cheque a nombre de Arba "a la orden".



Por débito automático

A través de su cuenta bancaria
(mediante el sistema de pago directo)

Puede adherirse informando el número de CUIT
(expuesto al frente, sin guiones ni espacios)
y el código de prestación **INMOCOMPLE**.



En cajeros Link y Link Pagos

Utilice su código de pago electrónico que se encuentra en el frente de la boleta
Válido hasta la fecha de vencimiento



Por teléfono con su tarjeta de crédito

Llamando al **0800-321-ARBA (2722)**.

Consulte previamente con su banco emisor las tasas vigentes

- Visa
- Mastercard
- American Express
- Cabal

Pasadas las 72 horas podrá obtener el ticket en www.provinciapagos.com.ar

BOLETA DE EMISION GENERAL

1. Puesto de Caja: Banco Provincia, Provincia Pagos y Banco Nación (localidades donde no hay Banco Provincia).
2. Debito Automático en caja de ahorro y cta. cte. Prestación para la adhesión: inmocomple
3. Por Internet. Link pagos y cajeros automáticos link (solo lo que salió por la boleta impresa)
4. Pago telefónico con tarjeta

RELIQUIDACION DE BOLETA EN MAS O EN MENOS SÓLO

1. Puesto de Caja: Banco Provincia, Provincia Pagos y Banco Nación (localidades donde no hay Banco Provincia).

CUIT con Monto a pagar

46,6 % con IIBB (44.297)

5.086 Cuits con prórroga Cuota 1 al
09/09 por incluir partidas inundadas

¡Gracias por su atención!

Material Elaborado por:

Departamento Recaudacion Impuesto Inmobiliario

Coordinación General:

Dpto. Capacitación del Personal
Gerencia de Recursos Humanos - Arba

certificado por:



BUENOS AIRES PROVINCIA

BA